DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 401 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 20 de MARZO de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 49/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 92100), y, ----------

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Licitaciones solicita eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación del mismo y la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"**, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC".----------**

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC".----------**

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **280 – "Otros Servicios en General"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

RESOLUCIÓN Nº 401 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

• Lorena Burgel	- Miembro de Comité Evaluador - MDN
• Raúl Rodas	- Miembro de Comité Evaluador – DMH
• Elpidio del Valle	- Miembro de Comité Evaluador – INAC
• Jorge Maldonado	- Miembro de Comité Evaluador – RADAR-MRA

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.---------- Unidad Operativa de Contrataciones UOC ----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General